

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1848** *Resolución de 18 de febrero de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus organismos autónomos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 2015 de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 302 del 18), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en las páginas web: www.magrama.gob.es y www.seap.minhap.gob.es, así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos –Procesos Selectivos–, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo para interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora General de la Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Cuarto.

Designar el Tribunal Calificador cuya composición se hará pública en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 21 de mayo de 2016, a las 9,00 horas de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 18 de febrero de 2016.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Acedo Bonilla, Rubén	28952624	G
Alarco Cocaña, Francisco Javier	09189032	G
Alcon Pañero, M. Covadonga	76136434	G
Aliaga Fuentes, José Antonio	48502390	G
Alonso Martínez, Tomas Adrian	03136333	G
Alonso Paniagua, Enrique	47488999	G
Álvarez Peralta, María Noemí	53266017	G-K
Andújar Díaz, Alejandro	45746826	G
Andújar Díaz, Víctor	45747532	G
Araujo Blázquez, Alberto	08945437	D-E-G
Arcos García, José Francisco	44278779	G
Armañac Vivas, Irene	18059952	G
Arroyo Butragueño, Javier	47049936	G

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Baile Rodríguez, Javier	50456697	G
Balduz de Ureta, Sergio	18036104	A-G
Ballesteros Rodríguez, Carlos	45735195	A-G
Barreu Lanuza, Alfredo Juan	18003934	G
Berlanga García, Antonio David	30802897	G
Bernad Escanero, Sonia	18027097	G
Bernal Parrales, Alba	76136949	G
Bravo Rubio, Jorge	20035696	G
Broncano Rodríguez, Juan Antonio	76238592	G
Bru Hernández, Juan Manuel	48550789	G
Burguillos Miranda, Fortunato	52752762	G
Caballero Ruiz, José Manuel	45745522	G
Calderón Cerrato, Verónica	53570690	D-E-G
Camaño Vaqueiro, Marcos	73240863	G
Cantero Villarroel, Alfredo	12752946	G
Casado Redondo, María del Pilar	09792921	G
Casillas García, Lorenzo	28945017	G
Colino Tome, Andrés	48476997	G
Corbalan Espín, Miriam	05209582	G
Costa-Frigola Barceló, Roger-Francesc	02073191	G
Delgado Durán, Juan	80066306	D-G
Delgado Muñoz, Ángel Luis	52966395	G
Escudero Mateos, Fernando	80061880	G
Espar Maldonado, Ignasi	52307341	A-G
Espinosa Sanz, Silvia	03125282	G
Fandiño García, Manuel	53115821	G
Felipe Ares, Ernesto de	32653442	G
Fernández Fernández, Jesús	04619166	D-E-G
Fernández García, Luis Javier	76116666	G
Fernández Martínez, Javier	34805049	B-G
Ferrer López, Luis	72822199	G
Fos Mínguez, Carlos	45800034	G
Gago Campesino, Javier	71012845	G
Galván Sánchez, Ángel Manuel	44902419	G
García Barranco, Antonio	45597352	G
García Domínguez, Iván	09144188	G
García Martínez, Pedro Pablo	48420529	G
García Martínez, Ramón	76143058	G
García Montes, Francisco José	72053647	G
García Montesinos, Juan Ramón	08839140	G
García Pañero, Rubén	76134669	G
García Reyes, Roberto Carlos	44776542	G
García Sánchez, José Antonio	07972972	G
Garrido Moreno, María Manuela	09196090	D-G
Gómez Vázquez, Pascual Manuel	22985961	G
González Díaz, Vanesa	76117667	G
González Jiménez, Juan José	23801539	G
González Labrador, Emilio Santiago	08854245	G
González López, Marco Antonio	08836128	G
Gutiérrez González, Rosa María	76134824	D-E-G
Hernández Hernández, José Manuel	48463677	G-K
Hernansanz Molina, Carolina	47456270	G

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Herranz Redondo, Javier	02909757	G
Hidalgo Sandín, Miguel Ángel	11969813	G
Jiménez Haro, Zacarías Benito	28474077	G-Y
Jimeno Jiménez, Ana	72881186	G
Juan Muñoz, Agustín Francisco	48462240	B-G
León Merino, Marta	49065195	D-E-G
López Martín, Pedro	07793353	G
López Sánchez, Antonio Jesús	48702430	G
Majadas García, José Ricardo	50038262	G
Marín Serrano, José Luis	17450883	G
Martín Martín, Alicia	12396954	G
Martínez Franco, Isidoro	27463226	G
Martínez Franco, José	74345246	G
Martínez Luyando, Roberto	72704927	G
Martínez Marín, Alicia	48497558	G
Martínez Martínez, Juan Carlos	77724647	G
Martínez Pérez, Santiago	77565020	G
Martínez Poveda, Mariano	48550375	G
Martínez Ruiz, José Antonio	23248510	G
Martínez Tello, Raúl	52355456	G
Mata Fernández, Eduardo Agustín	13122995	G
Mateo Bermejo, Gema	47089393	G
Merino Caballero, Juan José	72885136	G
Meroño Jiménez, Raúl	23055505	G
Morales Bernal, Melchor	48520635	G
Moran Flórez, Jesús	52877410	D-G
Muñoz Madero, Mónica	03133748	D-E-G
Navarro Boullosa, Yanet	78851350	G
Núñez Hinarejos, María del Tremedal	04586572	D-G
Oliva Cano, Juan Carlos	53147751	D-E-G
Otero Cid, Roberto Carlos	44484518	G
Pablo Garrido, Marín	44414914	G
Pacheco Nuño, Enrique	11909375	G
Padilla Rabadán, José Manuel	30967454	G
Pañero Conejero, Jacinto	07448519	G
Pastor García, M. Dolores	48502705	G
Pastor García, Santiago	77718659	G
Pay Banegas, Antonio Joaquín	48421123	G
Pay Banegas, José Martín	48421122	G
Peñalba López, Sofía	28624461	G
Peña Fernández, Lucía	75818779	G
Pérez Valero, Cristina	45097687	G
Pino Sánchez, José Manuel	28777437	G
Pomares Quiles, M. José	74241118	G
Prieto Fernández, Jesús Ángel	09725750	G
Rabasco Hernández, Manuel Francisco	45567469	G
Rama Garrido, Javier	44408952	G
Ramos Martínez, Álvaro	23039074	G
Resina Gutiérrez, Luis Ignacio	70814630	D-G
Ricarte Mateo, José Antonio	48559519	G
Río Cesteros, Luis Miguel del	12331435	G
Ríos González, María Paula	11771464	G

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Ródenas Ródenas, José	52754002	B-G
Rodríguez de Felipe, Adolfo	77806498	G
Rodríguez Espejo, Rafael Jesús	80148230	G
Rodríguez Marcelo, Manuel	52963476	G
Rodríguez Sánchez, Gabriel	76142902	G
Ruggeri Campos, Hugo	08235162	G
Ruiz Lora, Leonardo	29081131	G
Sánchez Francés, Enrique	17444617	G
Sánchez Lucas, Ricardo	05640662	G
Sánchez Marín, Rubén	07258002	G
Sánchez Martínez, Diego	76146198	G
Sánchez Sigüenza, Sergio	29011868	G
Sevillano Rodríguez, Juan Carlos	52472983	G
Sigüenza Marco, José	48559738	G
Solé Magdalena, Pau Antón	09429833	G
Subtil Gila, Rubén	03461995	G
Tenorio Olea, Pedro	44283798	A-G
Torbellino Barroso, María	76054367	G
Torrado Sánchez, Julio	08869609	D-G
Uña León, Víctor	04600545	G
Valero Guerrero, Salvador	05157876	G
Valero Pérez, Carmelo Daniel	15418754	G
Vera Belmonte, José	34805551	G
Vidales del Castillo, Carlos	03891473	B-G
Vidales del Castillo, Eloy	03891472	G
Viera Navarro, M. del Mar	53266959	G
Vígueras Perea, Silvia	48516783	G
Villafaina Trinidad, Manuel Ignacio	76261723	G
Villamor Cadiñanos, Sara	50458126	G
Zapata Martínez, Isidoro Miguel	48400823	G

Número de orden 1. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Álvarez Díaz, Pedro	34782134	Y
Álvaro Benito, Concepción	45419877	D-E
Arroyo Rojas, Inés María	75148958	D
Barragán González, Elena	47541670	D-E
Bermejo Verdejo, Alberto	76020550	E
Betorz Plaza, Juan Carlos	73194590	A
Brasero Peces, Iván	04859801	D
Cárceles García, Fernando	77513079	Y
Conejo Andrés, Juan Ángel	25144744	D
Diez Fernández, Javier	71452676	B
Fernández Carro, Jesús	09789593	C-E
García Frutos, Guillermo	49099220	K
García Gozalbes, Cesar Carlos	28816658	D
García-Catalán de Burgos, Eva María	05665682	D
Gil Illán, Marta	48451643	D
Gómez Mataix, Gonzalo Vicente	85086330	B

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
González Ramos, Vanesa	36120465	D
Gordillo Viracocha, Daysi Tatiana	54216583	D-E
Gordo Ocaña, Fernando	01933977	Y
León de León, Jorge Luis de	44714309	E
Liñán Cuellas, Óscar	71501505	B
López Sánchez, Delfín	25133711	D-E
Marcos Castillo, Esteban	09799932	K
Muñoz Fernández, Juan Pablo	52358376	B
Porras Lara, Sigfrido	70584578	C
Rodríguez Marrón, Juan José	50090078	K
Roldan Valenciano, M. Teresa	52181005	D-S
Román Martínez, Ignacio	09046470	D-E
Saavedra Saavedra, Juan Manuel	04625843	C-D-E
Sacristán Romero, Francisco	33504504	D
Sadaba Munilla, Iranzu	16633786	B
Sendra Díaz, Marta	51459969	D-E
Serrano Albir, Josep	53054004	A
Torralbo Vacas, José María	30992764	D

Número de orden 2. Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Agustín Jiménez, Gregorio	03142289	D-E
Alcubierre Miralles, María Teresa	18030196	D
Beltrán Rueda, Javier	76633884	D-E
Campo Laliena, Mercedes	18058415	K
Campos Serrano, Belén	04618753	D
Canal Fabrega, Josep	52309796	A
Cano Bautista, María Carmen	44385655	E
Castro Laborda, José María	52449767	B
Cerezo Hernández, Francisco Javier	34826449	B
Cuello Fontana, Bernabé	18032219	A
Cuenca Galindo, Julio Alberto	48464053	B
Fernández Reyes, Augusto	09017977	B
Gambin Buendía, José Luis	48449590	K
García Rubio, Alejandro	14311783	K
Gargallo Quin, David	21746018	B
Gargallo Quin, Joaquín M.	21745233	B
Gómez Ruiz, María Dolores	28813098	D-E
González Antón, María Soledad	11763414	D-E
González Gil, Mario	73087777	D-E
González González, Alfonso Manuel	09178506	A
González Iglesias, Juan Carlos	16269254	D-E
Hernández García, Mario	23018109	Z
Ibáñez Zapata, Carlos Javier	48545762	B
Madueño Rodríguez, Juan Diego	03136550	B
Martínez González, Germán	14312673	K
Martínez Valero, José Antonio	77711647	K
Mesonero Amores, Enrique	70902679	A
Molina Luque, María del Carmen	74830238	B

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Peralta Bartolomé, Miguel	73157600	A
Pérez Cabacas, Francisco Borja	45626394	B
Ramos Ayala, Carmelo	48417699	B
Reales Martínez, África	28731233	B
Reales Martínez, América	28731232	B
Rodríguez Tena, David	53572843	B
Rodríguez Tena, Roberto	53572844	B
Rodríguez Tena, Sergio	53572845	B
Rontome Sánchez, Sergio	04220047	D
Sánchez Herrero, David	76055190	E
Velasco Esteban, Héctor	70262095	D
Vicente Ruvira, José Antonio	48730354	B
Vives Fuste, Gerardo	53396277	A

Causas de exclusión:

A: Instancia presentada fuera de plazo o no presentada por cauces legalmente establecidos.

B: No acreditar el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida o pago incorrecto de la misma.

C: No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.

D: No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

E: No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o presentarla sin firmar.

G: Haber presentado solicitud a los 2 números de orden, deberá optar por uno de ellos.

K: No firmar la solicitud (modelo 790).

S: La declaración jurada presentada por el interesado no acredita los requisitos exigidos en la convocatoria para la exención del pago de la tasa.

Y: No aportar título actualizado de familia numerosa para acreditar el pago de la tasa reducida de derechos de examen o exención de la misma.

Z: No acreditar la condición de persona con discapacidad para la exención de la tasa de examen.